

**DECRETO N°**

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 1735, de fecha 28 de mayo de 2026, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 2243 y modificó el Decreto Alcaldicio N° 425, que designó a las personas encargadas de Transparencia Pasiva; el Decreto Alcaldicio N°2243, del 13 de octubre de 2025 que modifica el Decreto Alcaldicio que indica; el Decreto Alcaldicio N° 425 de fecha 25 de febrero de 2025 que designa a las personas encargadas de transparencia pasiva en las respectivas Direcciones municipales y revoca los decretos alcaldicios que allí se indican; el Reglamento Municipal de Transparencia, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1111, de fecha 11 de marzo de 2016; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley 19.628, sobre Protección a la Vida Privada; la Ley N° 19.880, establece Bases a los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo, y:

**CONSIDERANDO:**

1. Que por Decreto Alcaldicio N° 425, de fecha 25 de febrero de 2025, se designó a diferentes funcionarios como encargados de Transparencia Pasiva en las Direcciones Municipales.
2. Que a través del Decreto Alcaldicio N° 2243, del 13 de octubre de 2025, se actualizó las designaciones de los funcionarios encargados de Transparencia Pasiva de todas las Direcciones Municipales, así como a los suplentes.
3. Que, el Decreto Alcaldicio N° 1735, de fecha 28 de mayo de 2026, dejó sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 2243 y modificó el Decreto Alcaldicio N° 425, que designó a las personas encargadas de Transparencia Pasiva.
4. Que, conforme lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Municipal de Transparencia Municipal, la Dirección o Unidad a la que se derive una Solicitud de Información deberá reunir los antecedentes solicitados y procederá a enviárselos al Encargado de Transparencia, por lo que se hace necesario mantener actualizada la designación de los funcionarios, tanto titular como suplente en cada Dirección, de proveer dicha respuesta.

**DECRETO:**

1. **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 1735, de fecha 28 de mayo de 2026, que designó a las personas encargadas de Transparencia Pasiva en las diferentes unidades municipales, en el sentido de actualizar la designación de funcionarios encargados de Transparencia Pasiva, conforme el siguiente detalle:

| Dirección         | Director                | Titular              | Suplente Coordinador  |
|-------------------|-------------------------|----------------------|-----------------------|
| Asesoría Jurídica | Rodrigo Álvarez Hurtado | Silvia Fuentes Rosas | Fernanda Simón Ibarbe |

2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, la anterior designación significa que las personas cumplirán el rol de Coordinadores de las respuestas a las consultas que se remitan a dichas Direcciones por requerimientos de Acceso a la Información Pública, debiendo velar por lo siguiente:
  - a) Que las respuestas se evacuen dentro de los plazos otorgados por la Secretaría Municipal;
  - b) Que las respuestas sean de calidad, vengan completas y se remitan en formato PDF o en su defecto en aquel que sea solicitado.



- c) Que las respuestas estén debidamente tratadas en sus datos personales y/ sensibles; y
  - d) Que se dé cumplimiento al Reglamento Municipal de Transparencia, en cuando corresponda.
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** además que, la responsabilidad en las respuestas recaerá siempre en el Director, sin perjuicio de la que corresponda a los designados o a quienes preparen las respuestas.
  4. **TÉNGASE PRESENTE** que, a la falta de Coordinador, el Director será siempre responsable de Transparencia Pasiva en su Dirección.
  5. **MANTÉNGASE VIGENTE**, en todo lo no modificado por este acto, el Decreto Alcaldicio N° 1735, de fecha 28 de mayo de 2026.
  6. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Distribución:

- Sres. Funcionarios designados
- Sr. Gonzalo Arceu Benavente
- Sr. Rosa Gutiérrez Muñoz
- Sr. Luis Barraza Godoy
- Sr. Rodrigo Álvarez Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/S4MDSP-436>